

Fecha: 10-07-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: ANDFRUT SpA

Pág.: 18  
Cm2: 726,0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2670216

#### EXTRACTO

Rodrigo Sotomayor Graepp, Notario Público Titular de la 40 Notaría Santiago, Teatinos 332, Santiago, certifico: Por escritura pública, otorgada hoy, ante mí, la sociedad AGRÍCOLA RUIZ QUIROZ LIMITADA constituyó la sociedad por acciones, cuyos estatutos son del siguiente tenor: Nombre: "ANDFRUT SpA". Objeto: (a) la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, especialmente en lo relativo a la producción frutícola, hortícola, vitivinícola, agropecuaria, o maderera, la plantación de especies arbóreas o arbustivas, explotación de dichas especies, constituyan o no bosques; explotación, industrialización y comercialización de maderas; siembra, plantación y explotación de cultivos agrícolas, agropecuarios, de silvicultura, horticultura, fruticultura, apicultura y de todos los derivados de estos productos, así como su elaboración, industrialización y comercialización; compra, venta, comercialización, importación, exportación, servicios de embalaje, packing o bodegaje de uno o más de los productos antes mencionados, y de toda clase de productos del campo y de los bosques, ya sea en forma de materias primas, productos manufacturados, semimanufacturados, industrializados o intermedios; (b) la prestación de servicios de consultoría en toda clase de actividades agrícolas y frutícolas, sin limitaciones; (c) la inversión y explotación de toda clase de bienes, corporales o incorporeales, sean muebles o inmuebles, agrícolas o no agrícolas, pidiendo arrendarlos, administrarlos, y en general, percibir sus frutos; (d) participar en toda clase de sociedades, ya sean nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, cualquiera sea su objeto, ya sean colectivas, anónimas, por acciones, de responsabilidad limitada, en comandita, pudiendo concurrir como socia comanditaria o gestora en éstas últimas; (e) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines antes indicados, al desarrollo de sus negocios o comercios o a la inversión de los fondos disponibles de la Sociedad; y (f) en general, ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. Capital: \$106.927.689.- dividido en 1200 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de junio 2025. Rodrigo Sotomayor Graepp, Notario Público.



CVE 2670216

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

